

Ley X,N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 - Tel.:(0280) 4482878 - (9103) Rawson - Chubut e-mail: secretariacd@cpcechubut.org.ar

RESOLUCIÓN Nº 1.607/21 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

VISTO:

La facultad conferida por el Artículo Nº 31 de la Ley X Nº 4- (antes Ley Nº 1.181); y

RAWSON: CONSIDERANDO:

Fontana 241
Tel.:(0280) 4482878
4484045
rawson@cpcechubut.org.ar

TRELEW-

Ameghino 591

Tel.:(0280) 4420862

4432898 tretew@cocechubut.org.ar

Que, en Asamblea General Ordinaria llevada a cabo en el día de la fecha, se han aprobado los valores propuestos por el Consejo Directivo para el cobro del Derecho de Ejercicio Profesional para el Año 2.022;

Que, por Resolución Nº 606/96- C.P.C.E.Ch.- posteriormente ratificada por Asamblea General Ordinaria se creó una categoría de Derecho de Fjercicio Profesional Diferenciada para aquellos matriculados que ejercen su profesión en relación de dependencia exclusivamente, tanto en el ámbito privado como en el de la administración pública;

Que, dada la creación de la mencionada categoría de Derecho de Ejercicio Profesional Diferenciada, se considera que la misma engloba a aquellos profesionales que cuenten con bloqueo de título:

Que, por Resolución Nº 1.606/21, se establece que el módulo será de aplicación en todas las Resoluciones vigentes, en que el mismo sirva de base de cálculo;

Que, los importes determinados tienen en cuenta la antigüedad en el ejercicio profesional, excepto para el caso del derecho de ejercicio profesional diferenciado;

Que, asimismo, el Consejo Directivo está facultado por el Artículo Nº 31 de la Ley X Nº 4 (antes Ley Nº 1.181) a fijar las fechas de vencimiento y formas de pago;

COM. RIVADAVIA: Huergo 936

Huergo 936
Tel.:(0297) 4066523
4063324
comodoro@cpcechubut.org.ar

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103 Tel.:(0280) 4472354 4472307 madryn@cpcechubut org ar

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Artículo 1°): Disponer que, se utilizará el módulo en sus dos tramos para establecer el valor del Derecho de Inscripción en la Matrícula, y que se utilizará solamente el primer incremento del módulo para establecer el valor del Derecho de Ejercicio Profesional.

Artículo 2°): Establecer el Derecho de Ejercicio Profesional año 2.022 según la siguiente escala:

ESQUEL:

Pellegrini 772 Tel.:(02945)453991 esquel@cpcechubut.org.ar



Ley X,N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 - Tel.:(0280) 4482878 - (9103) Rawson - Chubut e-mail: secretariacd@cpcechubut.org.ar

RESOLUCIÓN Nº 1.607/21 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.:(0280) 4482878
4484045
rawson@cpcechubut.org.ar

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.:(0280) 4420862
4432898
trelew@cpcechubut.org.as

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.:(0297) 4066523
4063324
comodoro@cosechubut.org.e.

PUERTO MADRYN: Paulina Escardó 103 Tel.:(0280) 4472354

4472307 madiyii@cpcechubul.org.ai

ESQUEL:

Pellegrini 772 Tel.:(02945)453991 esquel@cpcechubut.org.ar

Categoría de D.E.P.	Modulos	Pesos		
C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matricula	235	\$ 13.865,00		
C.P. con hasta 4 años de antigüedad en la matrícula	120	\$ 7.080,00		
Profesionales que ejerzan su actividad exclusivamente en relación de dependencia	130	\$ 7.670,00		
Licenciados en Economía y Licenciados en Administración	130	\$ 7.670,00		

Artículo 3°): La antigüedad en el Derecho de Ejercicio Profesional será tomada al 31/12/2021 considerándose año completo al año calendario de la primera matrícula en cualquier Consejo Profesional del país. Se aclara que quienes tengan que abonar el 5to. D.E.P. en el año 2022, deberán pagar el importe del tramo "C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matrícula".

Artículo 4°): Establecer que, de la suma correspondiente del Derecho de Ejercicio Profesional determinado en el Artículo 2°) será detraído un 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) cuando la fecha de matriculación en nuestro Consejo Profesional se encuentre comprendida en el lapso que va desde el día 01 de Julio al 31 de Diciembre.

Articulo 5°): Disponer los siguientes planes de pago, a fin de hacer efectivos los importes establecidos en el Art. 2°), indicándose en el Cuadro que se detalla a continuación los valores resultantes.

- ♦ Plan de Pago Nº 1: descuento del 20% (VEINTE POR CIENTO) para el pago del Derecho de Ejercicio Profesional año 2.022, cuando el mismo se efectivice en forma total hasta el día 31/12/2021.
- ◆ Plan de Pago N° 2: El Derecho de Ejercicio Profesional año 2.022, podrá ser abonado en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas, cuyos vencimientos operarán a partir del 20 de febrero de 2.022.



Ley X,N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 - Tel.:(0280) 4482878 - (9103) Rawson - Chubut e-mail: secretariacd@cpcechubut.org.ar

RESOLUCIÓN Nº1.607/21 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

♦ Plan de Pago Nº 3: El Derecho de Ejercicio Profesional correspondiente al año 2.022, podrá ser abonado en diez cuotas mensuales y consecutivas, operando el vencimiento de la primera el 20 de febrero del 2.022.

RAWSON:

Fontana 241
Tel.: (0280) 4482878
4484045
rawson@opoechubut.org.ar

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.:(0280) 4420862
4432898
trelew@cpcechubut.org.er

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936 Tel.: (0297) 4066523 4063324 comedero@cpceckubut.erg.er

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103 Tel.: (0280) 4472354 4472307 madryn@cpcechubut.org.ar

ESQUEL: Pellegrini 772

Pellegrini 772 Tel.:(02945)453991 esquel@cpcechubut.org.a

	CUAI	micronnium vainum primitaviamia vientaviania		to ha colonia i na trasto do to tento de la colonia de Colonia de la colonia de l			
01/01/2022 al 31/12/2022							
Condición del matriculado	cantidad modulos	Importe D.E.P.	Plan de P ago 1	Plan de Pago 2 (5 cuotas consecutivas)	Plan de Pago 3 (10 cuotas consecutivas)		
Consición del mainiculado		Valor \$ 58,00 Modulo	Antes del 31/12/2021	1° Vto. 20/02/2022 Importe de cada una	1° Vto. 20/02/2022 Importe de cada una		
C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matricula	235	\$ 13.865,00	\$ 11.092,00	\$ 2,773,00	\$ 1.387,00		
C.P. con hasta 4 años de antigüedad en la matricula	A CONTRACTOR AND A CONT	\$ 7.080.00	\$ 5.664,00	\$ 1.416,00	\$ 708.00		
Licenciados en Economia y en Administración	To the second se	\$ 7.670,00	\$ 6.136,00	\$ 1,534,00	\$ 767,00		
Profesionales que ejerzan su actividad exclusivamente en relación de dependencia. Matricula diferencial		\$ 7.670,00	\$ 6.136,00	\$ 1.534,00	\$ 767,00		

Artículo 6°): Los Delegados no darán curso a los trámites de profesionales que no se encuentren al día con el pago del Derecho de Ejercicio Profesional.

Artículo 7º): Disponer que, los matriculados que hasta el 20/06/2022 no hubieren adherido a ninguno de los planes de pago establecidos en la presente resolución, deberán abonar el valor del DEP que corresponda a su categorización, con más un 20%.



Ley X N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 - Tel.:(0280) 4482878 - (9103) Rawson - Chubut e-mail: secretariacd@cpcechubut.org.ar

RESOLUCIÓN Nº1.607/21 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

Artículo 8°): Establecer que los módulos para el cobro del Derecho de Inscripción en la Matrícula son:

01/01/2022 al 01/05/2022 al 30/04/2022 31/12/2022 \$ 59,00 \$ 68,00 DERECHO INSCRIPCION EN LA MATRICULA Modulos Pesos Pesos Primer Matricula 55 \$ 3.245,00 \$ 3,740,00 Con Matricula anterior en cualquier consejo del pais 222 \$13.098,00 \$15,096,00

TRELEW:

RAWSON:

Fontana 241

Tel.:(0280) 4482878 4484045

rawson@cocechubut.org.ar

Ameghino 591
Tel.:(0280) 4420862
4432898
trelew@cpcechubut.org.er

Artículo 9°): Comuniquese a las Delegaciones, a los matriculados, registrese y cumplido, ARCHIVESE.

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.:(0297) 4066523
4063324
comodoro@cpcechubut.org.ar

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103 Tel.: (0280) 4472354 4472307 madryn@cpcechubut.org.ar

ESQUEL:

Pellegrini 772 Tel.:(02945)453991 esquel@cpcechubut.org.ar Rawson, Chubut, 27 de Noviembre de 2021.-

